

Voces en Libertad

Pastoral Penitenciaria Católica de Bolivia

Educar
HOY
para **NO**
Castigar
MAÑANA



Número anterior 11

La edición N° 11 de Voces en libertad, sistematizó información básica sobre los derechos y deberes de las personas extranjeras, que por diferentes circunstancias viven situación de privación de libertad en los recintos penitenciarios de Bolivia.



Presentación

En este boletín la Pastoral Penitenciaria Católica de Bolivia, como acción organizada de la Iglesia Católica, ante el incremento de la población penitenciaria en nuestro país, el alto porcentaje de reincidencia y el aumento desmesurado de los índices de delincuencia y, en consecuencia, el sentimiento de inseguridad que invade a la sociedad día a día; pretende llamar la atención de las autoridades educativas para que se aborde el tema de la prevención en el ámbito de la educación como una de las medidas para disminuir éstos índices de delincuencia. Es importante realizar acciones previas para evitar una conducta o un comportamiento que puedan dañar o convertir a la población en sujetos o víctimas de un ilícito.

La revista Voces en Libertad agradece a los profesionales entrevistados que gentilmente han dado su parecer sobre la temática que se aborda en la presente edición.

Contenido

Introducción	1
¿Qué entendemos por prevención?	2
Nota enviada por un privado de libertad al Papa Francisco	3
Dos Jueces del Tribunal Departamental de Justicia nos hablan de su percepción acerca de la prevención	4
Opinión de un educador Colegio San Calixto Prof. Enrique Gobilar Suárez; Director General del Colegio San Calixto, licenciado en Filosofía	7
Reflexiones	9

Obispo Responsable Pastoral Penitenciaria Católica de Bolivia
Mons. Luis Salas
Arzobispo Emérito de Cochabamba

Secretario Ejecutivo a.i.:
Pastoral Social Caritas Boliviana
Marco Velasco Olivarez

Coordinador Nacional:
Pastoral Penitenciaria Católica de Bolivia
P. Leonardo de Silva Costa, CSSp

Responsable Social Pastoral Penitenciaria Contenido y Entrevistas
Abog. Jeannette Bailey Aramayo

Responsable Jurídico:
Abog. María del Carmen Michel
Araujo

Edición:
Soraya Luján Melazzini

Diseño Gráfico - Diagramación:
Pastoral Penitenciaria

Fotografías
Pastoral Penitenciaria

Impresión:
Editora Presencia SRL



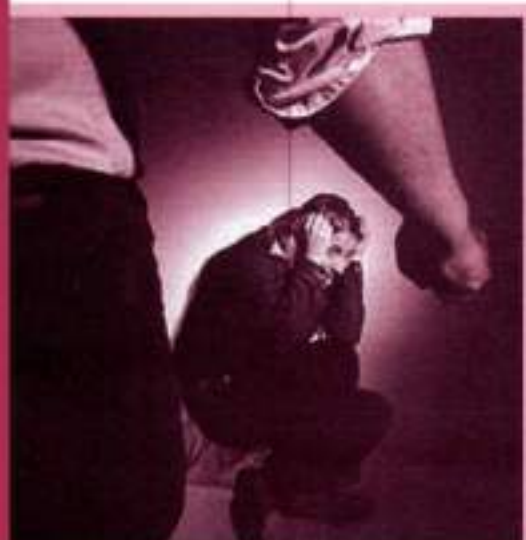
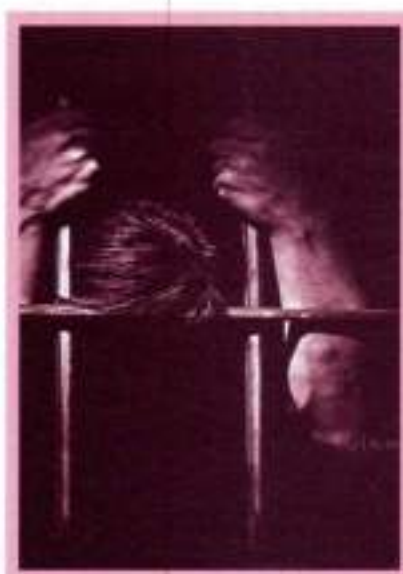
Introducción



De acuerdo a investigaciones realizadas por la Pastoral Penitenciaria Católica de Bolivia en su publicación "Bolivia Realidad Penitenciaria-2012", se ha podido evidenciar que la población penitenciaria en nuestro país se ha incrementado desde el 2007 al 2012 en un 91%. Si bien se cuenta con un sistema penitenciario cuyo objetivo en caso de delitos comprobados es la aplicación de una pena —como una medida no solo sancionadora sino también preventiva— este último objetivo no ha dado los resultados esperados, más aún cuando existe un alto porcentaje de reincidencia. Este aumento desmesurado de los índices de delincuencia y el sentimiento de inseguridad que invade a la sociedad día a día, ha provocado que la seguridad sea uno de los temas de mayor importancia y preocupación de la comunidad boliviana.

En este contexto, se hacen necesarias nuevas medidas preventivas antes de la comisión de delitos y no después de que se hayan cometido éstos; por qué no apostar a una de ellas que es la de educar a niños/as y adolescentes en etapa de formación, haciéndoles conocer de manera informativa y didáctica todos los temas de las acciones consideradas delitos, el sistema judicial penal, sus fatales consecuencias a nivel personal, familiar y social y otros que generen no solo conocimiento, sino también, conciencia, que además se pueda hablar de seguridad ciudadana a partir de conciencia individual y, por lo tanto, colectiva.

Por qué no diseñar una estrategia educativa aplicable a las instituciones educativas fiscales, privadas y de convenio, con la finalidad de que implementen en su currículo materias específicas que aporten a lograr el objetivo específico de prevención del delito; considerando que uno de los objetivos de la Ley N° 079 "Ley de la Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez" es: *Cultivar y favorecer el civismo, el diálogo intercultural y los valores éticos, morales y estéticos basados en la vida comunitaria y el respeto a los derechos fundamentales individuales y colectivos*





¿Qué entendemos por prevención?

- ▶ Del latín *praeventio*, **prevención** es la **acción y efecto de prevenir** (preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una **dificultad**, prever un daño).
- ▶ Prevenir: Tomar precauciones o medidas por adelantado para evitar un daño, un riesgo o un peligro.
- ▶ La prevención, es la disposición que se hace de forma anticipada para minimizar un **riesgo**. El objetivo de prevenir es lograr que un perjuicio eventual no se concrete.
- ▶ Por definición la palabra prevención significa: medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar o impedir que se presente un fenómeno peligroso para reducir sus efectos sobre la población.

Por consiguiente, "Prevención del delito" no es más que tomar medidas y realizar acciones

para evitar una conducta o un comportamiento que puedan dañar o convertir a la población en sujetos o víctimas de un ilícito.

Algunas posibles medidas a tener en cuenta, por ejemplo, para la prevención de la delincuencia juvenil propuestas por UNICEF son:

- ▶ La prevención de la delincuencia juvenil es parte esencial de la prevención del delito en la sociedad.
- ▶ Para poder prevenir la delincuencia juvenil es necesario que toda la sociedad procure un buen desarrollo de los adolescentes. Deberá reconocerse la necesidad y la importancia de aplicar una política de prevención de la delincuencia.
- ▶ Nos debemos centrar en el bienestar de los jóvenes desde su primera infancia.

Por su parte, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, encontramos el Art. 26 numeral 2 que señala: La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de La Paz.

Nuestra Constitución Política del Estado en su Art. 15 párrafo III, parte pertinente, señala: El Estado adoptará las medidas necesarias para **prevenir**, eliminar y sancionar toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.

Por tanto, existe el marco normativo necesario para implementar dentro del sistema educativo un marco preventivo de la delincuencia.





"Pedimos a Dios y a la Sociedad nos den una segunda oportunidad"

Nota enviada por un privado de libertad al Papa Francisco

En ocasión de la visita del Santo Padre Francisco a la Cárcel de Palmasola, el 10 de julio de 2015, los privados de libertad a nivel nacional le hicieron llegar cartas, peticiones, reflexiones, oraciones de las cuales queremos compartir la siguiente:

PAPA FRANCISCO:

GRACIAS por traernos la libertad en nombre de JESÚS nuestro Dios a todos los presos de Bolivia en especial al PC4 de Santa Cruz.

Gracias por venir de tan lejos a Bolivia solo por visitarnos a nosotros los privados de libertad y trayéndonos la palabra de Dios que tanta falta nos hace a todos nosotros que somos olvidados por todos. Y la sociedad en especial, que tanto daño nos hacen con sus comentarios.

No somos una lacra de la sociedad, y también somos hijos de Dios por ignorancia cometimos errores en nuestras vidas, **solo le pedimos a Dios y la sociedad nos dé una segunda oportunidad para servir a la sociedad.** A mi manera de pensar creo que la cárcel está hecha para todos los pobres y por eso estamos todavía por no tener dinero o alguien que nos defienda con el corazón, porque aquí no existen trabajos ni mercados de venta para nuestras artesanías que nosotros aprende-



mos con nuestro propio interés para no volvernos locos: nuestra justicia es muy lenta en Bolivia nos traen a la cárcel y luego se olvidan de todos nosotros ni siquiera nos dan una alimentación sana, ya mucha gente a muerto sin ver a su familia, solo el que entra y está detenido sabe lo que es sobrevivir en la cárcel, no es lo mismo hablar y opinar en contra de los detenidos y nadie está libre de cometer un pecado en la vida.

TODOS NOSOTROS TENEMOS UN DON QUE DIOS NOS DIO, SERÍA BUENO QUE LAS AUTORIDADES NOS TOMEN EN CUENTA. Por bien humanitario y hay que hacer fábricas aquí dentro del penal en diferentes áreas para producir y venderles a la sociedad y exportarlas a otro país, le den un digno salario al trabajador y seleccionar por persona para que trabaje en dicha fábrica, porque es cierto que hay personas que no quieren trabajar: es necesario hacer proyectos con las personas concentradas, ya que son ellos los que se van a quedar mucho tiempo detenidos y olvidados. Hoy en día nosotros casi no creemos en nadie porque la mayoría nos ha mentido. **ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE SOLO CAMBIA AL HOMBRE EL TRABAJO Y EL ESTUDIO.**

Usted con su visita nos trae una luz, con ilusiones nuevas para nosotros creer de nuevo en alguien nuevamente, por eso le pedimos que haga algo.





"La prevención es fundamental para evitar la delincuencia"

Dos Jueces del Tribunal Departamental de Justicia nos hablan de su percepción acerca de la prevención

El Dr. Orlando Rojas, Presidente de la Asociación de Magistrados del departamento de La Paz y Juez 8° de Instrucción Penal y el Dr. Fernando Rivadeneyra Rivero, Juez 6° de Instrucción Penal, desde su óptica como Magistrados y operadores de justicia que viven a diario la temática penitenciaria, nos dan su opinión acerca de la prevención de la delincuencia desde la perspectiva de la educación.



Dr. Fernando Rivadeneyra Rivero, Juez 6° de Instrucción Penal.

Pastoral Penitenciaria: Dr. Fernando Rivadeneyra, desde su perspectiva como Juez en materia penal, ¿qué le sugiere la frase prevenir antes que lamentar?

Dr. Rivadeneyra: La frase la asocio inmediatamente en la creación o adopción, por parte del Gobierno, de políticas públicas efectivas de prevención, en este caso, del delito; la prevención debe ser la idea clave y motriz; prevenir, preparar y disponer con anticipación la organización social y estatal, para evitar la comisión de actos delictivos dirigidos en especial a todos los jóvenes y ciudadanos que viven en situaciones de riesgo y vulnerabilidad.

Esta prevención debe comenzar desde el hogar, continuar en la escuela, el barrio, el municipio y el Estado. Si no se previene, los delitos surgirán en el contexto familiar y barrial, entre parientes, vecinos; en todos los estratos sociales, especialmente en los más deprimidos.

PP: De acuerdo a su experiencia ¿por qué cree que se incrementó la delincuencia en el país de manera tan alarmante? (Incremento de la población penitenciaria desde el 2007 al 2012 en un 91%).

Dr. Rivadeneyra: Claramente no es palpable la inserción de una adecuada política que vaya en contra de la criminalidad, vemos reducido el personal policial en las calles, no se activan mecanismos de seguridad idóneos, la proliferación de la delincuencia está también asociada al nivel económico de la mayoría de estantes y habitantes en este Estado, no hay fuentes de trabajo y, esto, indudablemente impulsa a un determinado ciudadano que prefiera inclinarse a la delincuencia como forma de vida, que a buscar una fuente de trabajo que le dé estabilidad.

Finalmente no se debe olvidar que del núcleo familiar unido y de una buena educación, dependerá que las nuevas generaciones se formen con valores, pero, desgraciadamente no se puede hablar de un núcleo familiar unificado y con valores cuando hay leyes bolivianas que prevén el divorcio rápido, asimismo no hay un control respecto del expendio y consumo de bebidas alcohólicas, que considero es uno de los factores para que se propicien peleas en el núcleo familiar y posterior desintegración.

Como se puede apreciar es un cúmulo de situaciones que concatenan el incremento de criminalidad que no se reducen a un solo punto y esto deberá ser solucionado integralmente con la participación de los órganos del Estado que le han restado importancia.

PP: ¿Usted cree que, un sistema educativo que enfoque dentro su currículo educativo la prevención del delito podría aportar a reducir la criminalidad? ¿Por qué?

Dr. Rivadeneyra: Es imperioso vincular el sistema educativo estatal en políticas de prevención del delito y el desarrollo de su cultura en la sociedad, es así que debe concertarse con las autoridades educativas la incorporación de temas de prevención del delito y de conductas infractoras, en sus planes y programas de estudio, así como en los libros de texto.

La educación debe ser prioridad, pero no solo en el discurso sino en la realidad, una educación que además de incluir las áreas que los mapas curriculares contemplan, se apueste por formar personas cívicas con una educación que parta de la idea del sujeto de derecho y obligaciones, donde los estudiantes se sensibilicen y se concienticen del rol que juegan en la sociedad para que comprendan las consecuencias de la conducta humana.

PP: ¿Cuál sería su sugerencia para implementar un sistema preventivo de la delincuencia en los establecimientos educativos?

Dr. Rivadeneyra: Resulta complicado hablar de la prevención del delito cuando aspectos básicos tienen carencia, en ese sentido, se recomienda comenzar a trabajar satisfaciendo las necesidades básicas para descartar que esa sea la influencia en el delito social, esto quiere decir que se confirma la hipótesis donde a mayor educación menor delito y es que cuando se posee educación se crean perfiles humanos con mayor conciencia y juicio crítico a las acciones.

Recuerdo que en el currículo educativo antes de las reformas en el sistema educativo se preveía la materia de cívica, importantísima para que se genere convivencia en el estudiantado de los valores, derechos y deberes en un Estado democrático de derecho, y las consecuencias ante un incumplimiento del deber; que hasta donde yo conozca ya no se imparte.

En todo centro educativo es de vital importancia que se encuentre el servicio de orientación a cargo de un profesional pedagogo o psicólogo para el seguimiento al estudiante proclive a la delincuencia.

PP: ¿Por qué cree que en el país se impone el castigo antes que la implementación de políticas de prevención?

Dr. Rivadeneyra: Pienso que no se puede hablar de pena sin hablar de prevención, en el sentido conceptual la pena no es solamente el castigo que impone el Estado por un delito, sino más bien es algo más concreto y específico.

El delito en consecuencia tiene la pena y la pena tiene una finalidad, la cual ha ido evolucionando y no basta con imponer la pena al delincuente por cometer un ilícito culpable, sino se requiere de algún argumento adicional, es por eso que la pena necesariamente debe tener alguna finalidad, ya sea preventiva, retributiva, enmendadora o simplemente reinsercionista.

La pena tiene una función preventiva, con vista a una sola utilidad que es, evitar la repetición de los de-

litos y así para el golpe de la criminalidad de tal suerte que la prevención será vertical cuando hablamos de la reincidencia y la prevención será en el sentido de latitud evitando el contagio o imitación criminal, ésta última ausente en el sistema de política que es escueto en este Estado, pues el contagio se desarrolla en el mismo centro penitenciario, por cuanto una persona que ingresa por el delito de robo es proclive a desarrollar conductas ilícitas que lo harán un potencial homicida o narcotraficante, es decir, no en vano se señala que la cárcel es la universidad del delito, esto no puede concebirse, pero, es la triste realidad.

Y esta visión de prevención debe irradiarse en el trabajo y no solamente purgar la pena a través del tiempo, esto está ausente también de la política criminal de nuestro Estado, se necesita crear granjas de recuperación y reinserción donde el común denominador sea la prestación de trabajo, pero, también reinserción a la sociedad adoptando el encausado un oficio, habilidad o profesión inclusive.

¡Gracias Dr. Rivadeneyra!

Pastoral Penitenciaria: Dr. Orlando Rojas, desde su perspectiva como Juez en materia penal, ¿qué le sugiere la frase prevenir antes que lamentar?

Dr. Orlando Rojas: En principio la palabra prevenir se entiende como la acción de tomar precauciones o medidas para evitar un daño, un riesgo o un peligro, en consecuencia en materia penal entenderíamos este concepto, como la acción asumida para evitar la comisión de hechos delictivos o en su caso evitar ser víctima de ellos.

PP: De acuerdo a su experiencia ¿por qué cree que se incrementó la delincuencia en el país de manera tan alarmante? (Incremento de la población penitenciaria desde el 2007 al 2012 en un 91 %).

Dr. Orlando Rojas: El incremento de los índices de criminalidad tiene múltiples factores, entre los cuales puede mencionarse:

- 1 La disgregación familiar, lo que ocasiona que los padres no tengan el control sobre sus hijos, los cuales, no reciben una orientación adecuada respecto de la problemática juvenil por la que atraviesan en algún momento de su vida, lo que ocasiona que se refugien en grupos que se dedican a actividades antisociales.

- La brecha entre ricos y pobres, si bien en los últimos años por parte del gobierno se ha tratado de incluir a grupos en situación de pobreza a la economía, estos esfuerzos no han sido suficientes, existiendo grupos, aunque reducidos, que se encuentran en extrema pobreza, los cuales en las ciudades han tomado la decisión, de crear un submundo que tiene como principal actividad la delincuencia.
- Incremento de la capacidad adquisitiva de la población, si bien como se dijo anteriormente existen grupos en situación de pobreza, contrariamente gran parte de la población ha mejorado su economía, lo que ha ocasionado consecuentemente la existencia de personas inescrupulosas que pretenden apropiarse indebidamente de un patrimonio que no les corresponde, incrementándose los delitos de orden patrimonial.
- Asimismo, habiendo creado la cultura de la denuncia, el gobierno ha implementado nuevas normas que facilitan a la población la posibilidad de presentar denuncias sobre delitos, a los que anteriormente no se les daba la importancia necesaria, inclusive incrementando las sanciones, por lo que al existir mayor cantidad de denuncias, existe mayor cantidad de procesos y en consecuencia mayor número de personas en la cárcel.

Existe un exacerbado sentimiento poblacional de venganza hacia los presuntos autores de la comisión de delitos, que prácticamente obliga a las autoridades jurisdiccionales a aplicar la medida extrema de detención preventiva.



Dr. Orlando Rojas, Juez 2º de Instrucción Penal.

PP: ¿Usted cree que un sistema educativo que enfoque dentro su currículo educativo la prevención del delito podría aportar a reducir la criminalidad? ¿Por qué?

Dr. Orlando Rojas: Esta propuesta es importante para la reducción de los índices de delincuencia, porque si los/as niños/as y jóvenes cuentan con información sobre la prevención, procesamiento y sanción de delitos, podrán tomar sus decisiones de una manera más lógica y no por instinto como en muchas ocasiones sucede, asimismo la incorporación de esta materia, permitirá analizar la conducta de los alumnos para poder establecer de manera precisa las causas que originan la problemática delincriminal en la juventud y, así también, se podrá iniciar las bases de programas de rehabilitación.

PP: ¿Cuál sería su sugerencia para implementar un sistema preventivo de la delincuencia en los establecimientos educativos?

Dr. Orlando Rojas: Crear sistemas de cooperación interinstitucional que permitan la participación de funcionarios de la Policía Nacional, Ministerio Público, Órgano Judicial, Ministerio de Justicia y otras instituciones que se encuentren trabajando en la problemática, para que procedan a dictar talleres, cursos, seminarios a los estudiantes de establecimientos educativos, asimismo deberá procederse al estudio psico-socioeconómico de cada estudiante por parte de instituciones del Estado, por lo menos una vez al año, para prevenir los actos causas que, originen en los estudiantes la inclinación para la comisión de delitos.

PP: ¿Por qué cree que en el país se impone el castigo antes que la implementación de políticas de prevención?

Dr. Orlando Rojas: Porque en los hechos, no existe una Política Criminal de prevención del delito, asimismo porque la forma más barata y sencilla de contentar a la población que busca venganza, es castigar de la manera más severa a los autores de la comisión de delitos, paleando momentáneamente las exigencias de justicia del pueblo, empero el Estado no se preocupa en el origen del problema en sí y mucho menos se han plasmado programas para corregir las conductas iniciales de personas que pudieron ser salvadas de una vida de delincuencia si se actuaba oportunamente.

¡Gracias Dr. Rojas!



"La crisis de valores y la carencia económica hacen que las personas opten por la delincuencia"

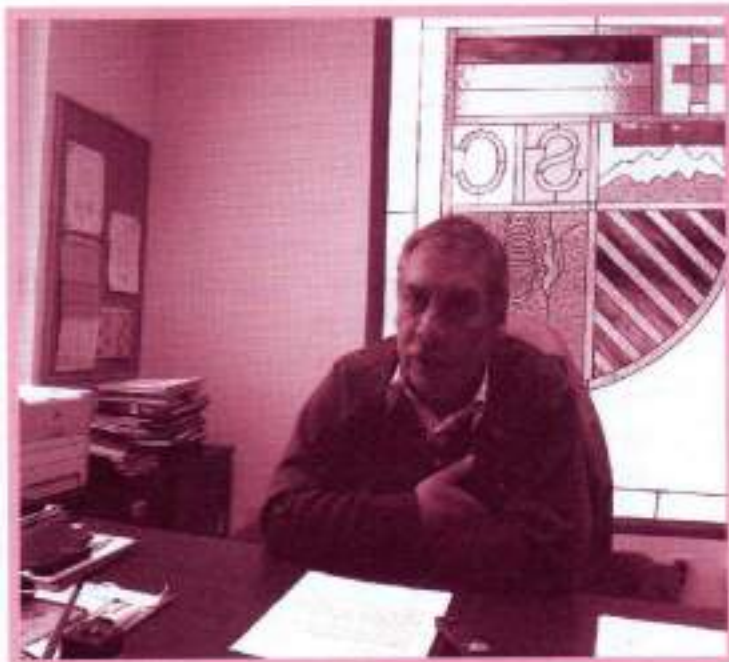
Opinión del Prof. Enrique Gobilar Suárez; Director General del Colegio San Calixto, licenciado en Filosofía

Pastoral Penitenciaria: Desde su perspectiva como educador, ¿qué le sugiere la frase prevenir antes que lamentar?

Enrique Gobilar: Yo creo que este refrán que es una gran verdad, tiene que ser un principio orientador del ámbito educativo y cuando digo educación, no solo la escuela o el colegio sino también y fundamentalmente la familia; por supuesto que es lo más aconsejable, lo mejor prevenir antes que lamentar, saber que todo acto del ser humano tiene una consecuencia. Si son actos buenos normalmente las consecuencias serán buenas, los actos malos normalmente tendrán siempre consecuencias malas y esto tiene que estar claro para todos los seres humanos, para todas las personas desde su niñez y el primer ámbito educativo tendría que ser la familia, por supuesto después consolidar todo esto en la escuela, en el colegio.

PP: Sin embargo, preocupa que hoy en día existen muchas familias disfuncionales donde incluso los valores se pierden ¿no jugaría un papel importante en estos casos la escuela, el colegio?

Enrique Gobilar: Por supuesto yo creo que en un momento en que hay esta crisis de la familia, en que ésta ya no tiene la estructura que normalmente tenía que tradicionalmente tenía papá, mamá, hijos, ahora muchas familias está compuesta por hermanos mayores, hermanos menores; abuelos y nietos; tíos y sobrinos; solo mamá, solo papá etc., etc. Pero más allá de esto, familias separadas, divorciadas, de todas maneras el ámbito familiar tiene que ser una instancia fundamental, ahora, viendo esta realidad de crisis de la familia no solo en el país sino, en el mundo entero, la escuela, el colegio ha tenido que ir asumiendo roles que estrictamente no le competen, pero ante esta ausencia que menciona hay que hacerlo, es responsabilidad también nuestra, entonces creo que en el colegio se tiene que inculcar todo este tipo de enseñanza a partir de valores, a partir de principios que los jóvenes, los niños, los adolescentes se den cuenta



Prof. Enrique Gobilar Suárez; Director General del Colegio San Calixto.

de que el actuar de una determinada manera tiene consecuencias y puede que esto le cueste su propia libertad, le provoque perder hasta su familia, su trabajo, yo creo que en el colegio hay que hacer un trabajo de esta naturaleza, por supuesto.

PP: De acuerdo a su parecer ¿por qué cree que se incrementó la delincuencia en el país de manera tan alarmante? (Incremento de la población penitenciaria desde el 2007 al 2012 en un 91%).

Enrique Gobilar: Yo creo que hay varios factores, uno de estos ya lo mencionábamos es una fuerte crisis familiar, y cuando la familia está en crisis entran en crisis los valores y los principios fundamentales, el colegio puede tratar de reemplazar eso, sustituir eso en general se lo hace, pero no es lo mismo. Segundo, creo que el tema económico tiene mucho que ver con el tema del incremento de la delincuencia, la necesidad la falta de empleo hace que una gran cantidad de la población en extrema pobreza y con grandes necesidades tenga que optar por la delincuencia, esto hace que incrementemente, el gran drama que está atravesando el

sistema judicial en nuestro país. Creo que es uno de los factores fundamentales para que haya incrementado la delincuencia y, por otro lado, creo que el mismo sistema penitenciario carcelario es un reproductor de la delincuencia, las cárceles nunca van a solucionar este problema, es decir, en general más del 90% de los que salen de las cárceles reinciden en los crímenes.

Pensadores como Foucault y muchos otros cuestionan seriamente el tema de la cárcel y habría que pensar en otro tipo de reinserción de estas personas que por necesidad, por falta de orientación por cualquier razón que haya sido que hayan cometido un delito pues tengan que rehabilitarse, reinsertarse en la sociedad pero, posiblemente haya que buscar otra forma de hacerlo. Según Foucault, yo concuerdo mucho con este gran pensador francés, la cárcel es un invento en realidad de la sociedad capitalista y es la mejor forma de reproducir una figura delictiva o sea las cárceles son las más grandes universidades de delincuencia entonces ahí tenemos un conjunto de problemas, sumamente complejos, estamos hablando de una crisis familiar, de una crisis económica de un sistema que en realidad excluye a las personas privadas de libertad, hay artículos y estudios realizados sobre la problemática carcelaria que los cataloga como la población invisible y que en el fondo las cárceles no hacen sino reproducir exactamente la vida de la sociedad en su conjunto; por lo tanto, mientras eso ocurra si en la sociedad hay delincuencia, en la cárcel seguirá habiendo delincuencia y de repente con índices más preocupantes.

PP: ¿Usted cree que un sistema educativo que enfoque dentro su currículo educativo la prevención del delito podría aportar a reducir la criminalidad? ¿Por qué?

Enrique Gobilar: Yo creo que sí yo creo que en la medida que los estudiantes niños, jóvenes, adolescentes sean plenamente conscientes de las consecuencias de los actos pueden empezar a tomar conciencia sobre su accionar sobre su vida y evitar ciertos comportamientos, pensar dos veces o tres antes de hacer algo. En este momento yo diría somos una generación muy especial, un poco los culpables también de esto nos hemos liberado de una generación la de nuestros papás muy autoritaria, muy verticalista y hemos creído que eso era malo, por lo tanto, a nuestro hijos hay que darles plena libertad. Yo siempre recuerdo esta frase somos una generación tan especial que si le teníamos

miedo a nuestros padres ahora les tenemos terror a nuestros hijos, exceso de libertad, poca inculcación de la autoconciencia, no hay disciplina, no hay normas, no hay límites y claro eso a los papás se nos ha escapado de las manos y como papás ya no podemos hacer nada, que el colegio lo haga, y lo hace y lo va a hacer y es importante que lo haga.

PP: ¿Cuál sería su sugerencia para implementar un sistema preventivo de la delincuencia en los establecimientos educativos?

Enrique Gobilar: Yo creo que hay que trabajar mucho con padres de familia, creo que tenemos que empezar más que educar a nuestros niños y jóvenes a los padres de familia y hacer un trabajo conjunto con el colegio, con los padres de familia que se den cuenta o que vuelvan a darse cuenta o a tomar plena conciencia de que ellos son los principales actores, ya no importa que estén separados, estén divorciados o que vivan con el abuelito esa es la familia y ahí es donde hay que sentar los valores, los principios si hay una sintonía entre el colegio, escuela, padres de familia, estudiantes, etc., la cosa funciona. Funciona también en el sentido en que hayan contenidos específicos en diferentes asignaturas puede ser también el hecho de que se complemente todo esto con talleres, con charlas específicas sobre el tema.

Más allá de todo esto, creo que es importante generar conciencia en las personas, generar un cambio de actitud porque uno puede conocer muy bien, de hecho los chicos saben muy bien, un acto que puede tener consecuencias como la cárcel, lo que es delictivo, lo que es delincuencial, etc., etc., pero si no hay valores y principios uno puede saber muy bien esto pero igualito hacerlo y lo que yo siempre les digo a los chicos a los estudiantes es mucho más peligroso un ladrón inteligente que un ladrón tonto y mucho más peligroso un asesino inteligente que un asesino tonto, si vamos a tener conocimiento e inteligencia pero no hay valores y principios, estamos formando una generación que puede ser más bien más complicada en el ámbito delincuencial, corrupto etc. etc. Entonces ahí si no se combinan ambas cosas va a ser difícil lograr disminuir estos índices y va más bien por el tema de comportamientos, de principios por el tema ético, pero también, por el tema de conocimientos por supuesto.

¡Gracias Lic. Gobilar!



Reflexiones

Este tema, necesita mayor atención de las autoridades, nuestra utopía de una "sociedad sin cárceles" nos lleva a aportar, a buscar soluciones y aunar esfuerzos; creemos que una educación basada en la triste realidad carcelaria e impartida de manera regular en una edad escolar, aportaría de gran manera a reducir la delincuencia en nuestro país, a partir de la aprehensión cognitiva del tema en su conjunto por niños/as y jóvenes en edad escolar. La función de la prevención social consiste en eliminar los problemas que pueda llevar a un joven a delinquir.

La familia, la comunidad y la escuela son esenciales en la etapa de crecimiento que requiere condiciones adecuadas para lograr un mejor desarrollo para el aprendizaje; esta etapa es fundamental para aprender normas sociales y adquirir valores como la solidaridad y el sentido de justicia.

Si bien es una realidad que muchos niños y jóvenes provienen de familias disfuncionales, donde muchas veces se pierden los valores éticos y morales; las autoridades, los centros educativos y la sociedad en general, debemos jugar un rol muy importante para rescatar hombres de bien, con la finalidad de reducir los índices delictivos en el Estado y crear una cultura de prevención del delito.

Es necesario dar impulso a programas y acciones integrales a nivel nacional, regional, a fin de evitar que haya más niños/as que se conviertan en delincuentes, que sufran violación a su integridad y su patrimonio o que queden atrapados por el consumo de drogas. La prevención del delito encierra dos aspectos importantes: Prevenir que el individuo realice conductas delictivas o ilícitas y evitar que las personas sean sujetos o víctimas de algún delito.

Los/as niños/as y jóvenes constituyen el futuro del país, debemos prepararlos de tal manera que adquieran una conciencia constructiva y no destructiva; no es una tarea difícil sólo se necesita voluntad.

¡PREVENIR ANTES QUE LAMENTAR!



- ▶ No se puede vivir penalizando sin llevar adelante un proceso consciente y sostenible de prevención.
- ▶ Es mejor invertir en prevención que en recintos penitenciarios
- ▶ Debemos abrir escuelas para cerrar cárceles
- ▶ Casi no creemos en nadie, porque la mayoría nos han mentido. Estamos convencidos de que solo cambia al hombre, el trabajo y el estudio (Reflexión de un privado de libertad de la cárcel de Palmasola)
- ▶ Prevenir y no reprimir, Papa Francisco.
- ▶ No se trata de endurecer penas, se trata de prevenir delitos.
- ▶ La política preventiva es parte sustancial del combate contra el crimen
- ▶ Defiende el derecho, ama la justicia y camina humildemente con tu Dios (Miqueas 6,8)



Con el apoyo de:



Cooperación Internacional

